



Al contestar cite Radicado 2025241020003361 Id: 1597399  
Folios: 1 Fecha: 2025-01-30 15:35:27  
Anexos: 1 DOCUMENTOS ELECTRONICOS  
Remitente: DIRECCION DE TRANSPORTE AEREO Y ASUNTOS  
AEROCOMERCIALES  
Destinatario: JOSE IGNACIO GARCIA ARBOLEDA

**LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE AÉREO Y ASUNTOS AEROCOMERCIALES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Artículo 20 del Decreto 1294 de 2021 y el numeral 1 del artículo 22 de la Resolución 0354 del 21 de febrero de 2022 y en artículo 38 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011):

**INFORMA**

Que mediante Radicado 2025141000005033 del 15 de enero de 2025, la empresa **FRONTIER AIRLINES INC**, presentó solicitud para obtener permiso de operación como empresa de servicios de transporte aéreo regular internacional de pasajeros, correo y carga y operar la siguiente ruta:

RUTA	EQUIPO	FRECUENCIAS	DERECHOS DE TRÁFICO
San Juan (SJU) - Bogotá (BOG) – San Juan (SJU)	A320 A321	2 semanales	3° y 4° libertad del aire

De conformidad con el principio de publicidad y lo establecido en el RAC 5, Manual de Trámites para las Actividades de Aeronáutica Civil de Servicios Aéreos Comerciales, la presente información estará publicada en la página web de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL, por el término de tres (3) días para conocimiento de los interesados.

Es importante precisar que ésta publicación es el comienzo del proceso de autorización a explotadores extranjeros para operar servicios aéreos internacionales de transporte público regular en rutas internacionales hacia y desde puntos en Colombia, el cual puede culminar satisfactoriamente si se cumplen los procedimientos establecidos en los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia.

Dado en Bogotá, D.C. a partir de la fecha relacionada en el radicado.

  
**EDGAR BENJAMIN RIVERA FLOREZ**  
Director Transporte Aéreo y Asuntos Aerocomerciales

Proyecto: José Nelson Mendivelso Cruz - Grupo Asuntos Aerocomerciales

Reviso: Rocío del Pilar Ayala Buendía - Coordinadora Grupo Asuntos Aerocomerciales

**Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil**  
[www.aerocivil.gov.co](http://www.aerocivil.gov.co) - Av. El Dorado # 103 – 15 Bogotá, D.C., Colombia  
Para radicaciones <https://aerocivilsgdea.com/ControlPQR>  
Conmutador: (+57) 601 425 1000 - Línea WhatsApp: (+57) 317 5455847